

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32854 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Las Palmas,

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento concursal número 000021/2006 referente a Vanyera 3 S.L., con C.I.F. n.º B-83825745, se han presentado por la Administración concursal los textos definitivos del inventario y de la lista de acreedores, actualizados conforme a lo previsto en el artículo 180 de la Ley Concursal, a la fecha de apertura de la fase de liquidación por Auto dictado el día 26 de marzo de 2009.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, tanto en formato papel como en CD, así como obtener copias, a su costa.

Los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en el Decanato de Las Palmas de Gran Canaria dirigidas a este Juzgado de lo Mercantil Núm. Uno (referencia: Concurso Ordinario 21/2006) dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones del presente edicto que se publicará en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y en el Registro Público Concursal previsto en el artículo 198 LC y, en tanto se produce la reglamentación de dicho órgano, en el Boletín Oficial del Estado.

Para realizar dichas impugnaciones, que deberán revestir forma de demanda, se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de septiembre de 2009.- Teresa de Jesús Hernández Rivero, Secretaria Judicial.

ID: A090069112-1